

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado sirve de Marco legal para el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV). La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

Los programas de doctorado de la Universidad Francisco de Vitoria cuentan con un modelo de gestión de calidad basado en un sistema de evaluación que abarca todos los aspectos académicos y organizativos de la actividad, tanto iniciales, procesuales como de resultados. La evaluación se diseña eligiendo las acciones que sirvan a nuestros intereses de conocimiento, de manera que sean las mejores posibles, en relación con los objetivos que se buscan. Esto nos permite detectar los puntos fuertes y las áreas de mejora de los diferentes aspectos anteriormente indicados. Por tanto, nos permite diagnosticar y diseñar estrategias para subsanarlas. Todo el proceso y las herramientas de evaluación empleadas son analizados estadísticamente para garantizar su validez y fiabilidad.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Doctorado (SGICD) se ha diseñado siguiendo el modelo establecido por la Universidad Francisco de Vitoria para sus distintos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Todos ellos se insertan en el Sistema de Garantía Interna de Calidad aprobado en Consejo de Gobierno en febrero de 2008, el cual surge en el marco del Programa AUDIT de la ANECA (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria) y a raíz del diseño realizado por la Universidad Francisco de Vitoria para uno de sus centros, habiéndose verificado-evaluado positivamente por la Agencia y actualmente en período de implantación. Se detallan los aspectos referidos a procesos que son específicos del Doctorado:

1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado. Para asegurar el buen hacer del Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado, se crea una Comisión Académica de Doctorado, que será la responsable de la definición del Doctorado, su actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación, de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa. La comisión podrá contar con agentes externos y se reunirá al menos dos veces durante el curso académico.
2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. La evaluación de la actividad de los directores de tesis se realiza a través del seguimiento y control de los cuestionarios de satisfacción del doctorando, donde se señala y desarrolla cómo percibe el alumno su propio avance en la investigación a través de la metodología utilizada. Con los resultados obtenidos, la Comisión Académica diseña si es conveniente un plan de mejoras y estrategias de intervención. Los resultados individuales también se transmiten a los directores de tesis para su conocimiento, evaluación personal y mejora, orientada hacia el perfeccionamiento y la mejora continua.
3. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los doctorados y de la satisfacción. Modelo de evaluación tiene un carácter esencialmente formativo orientado al perfeccionamiento, hacia el cambio y la mejora en nuestra institución universitaria. Se pretende que la universidad tenga una retroalimentación inmediata de su evaluación que le permita, en su caso, replantear su actividad y líneas de investigación que pueden mejorar sus efectos. El procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los doctorados se aplica una vez el doctorando ha defendido su tesis, mediante encuestas promovidas por Postgrado y Consultoría.
4. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.). El objetivo es garantizar que se miden y analizan los resultados de aprendizaje, satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. A partir de este análisis se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

El Departamento de Calidad y Evaluación de la Universidad, quien se encarga de la aplicación de cuestionarios, de su procesamiento y análisis, emitirá un informe que traslada al Director de Postgrado y Consultoría. Previa lectura y análisis, se lo remite a la Comisión Académica para su estudio y pudiéndose diseñar conjuntamente, si fuese conveniente, un plan de mejora.

5. Sistema de atención de felicitaciones, sugerencias y quejas. Los usuarios podrán presentar sugerencias, quejas o felicitaciones a la Universidad Francisco de Vitoria a través de los siguientes medios:
- Complimentando un formulario a través del Buzón de sugerencias, quejas o felicitaciones disponible en la página de inicio de la web de la Universidad Francisco de Vitoria: www.ufv.es
 - Mandando un correo electrónico a la dirección calidad@ufv.es
 - Complimentando un formulario en el Departamento de Calidad y Evaluación situado en el despacho 2.33 del Edificio H de la Universidad Francisco de Vitoria.

La Universidad Francisco de Vitoria difundirá los resultados del seguimiento del Doctorado entre la comunidad universitaria y la sociedad en general. Postgrado y Consultoría podrá tener a disposición de los alumnos de Doctorado, como de todo aquel miembro de la comunidad universitaria que pudiera estar interesado, los resultados obtenidos de la tabulación y análisis de las encuestas de inserción laboral. Los trabajos de investigación y tesis que fueran de especial interés académico, científico, social y profesional, quedarán a disposición de toda la comunidad universitaria para su consulta en la Biblioteca de la Universidad Francisco de Vitoria.

Vida de un título: Proceso de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación

- *Verificación de la Memoria.* Para que un título pueda ser implantado, debe someterse a un proceso de evaluación previa a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para lo cual la universidad elabora una memoria del título. Los planes de estudios deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma.
- *Seguimiento:* El Real Decreto 1393/2007 establece que las agencias de evaluación de la calidad deben realizar un "seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento en el que deban someterse a la evaluación para renovar la acreditación". Más allá de lo que fija la norma, el Seguimiento debe servir para realizar un diagnóstico de la realidad y elaborar planes de mejora, que permitan corregir posibles desviaciones entre el diseño del título y su desarrollo natural.
- *Renovación de la Acreditación:* La Fundación Madri+d es la Agencia autonómica de las Universidades madrileñas y la responsable del Proceso de Renovación de la Acreditación. Se trata de comprobar que el plan de estudios es coherente con el proyecto inicial de los títulos. La evaluación incluye una visita externa a la Institución. Durante el curso académico 2018-2019 tendrá lugar el proceso de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Biotecnología, Medicina y Ciencias Biosanitarias por la Universidad Francisco de Vitoria